



154375

154375

MEMORIA DESCRIPTIVA  
que se acompaña a la solicitud de una  
PATENTE DE INVENCION, por veinte años en España  
a favor de

Don Laureano ALBALADEJO García, de nacionalidad española  
residente en MADRID.

por:

“ UN NUEVO AUTOINYECTABLE ”

\*\*\*\*\*

5 La necesidad de los autoinyectables en terapéutica  
médica era un hecho. Con ello se obtienen ostensibles ventaj-  
as, como son la supresión de la jeringuilla, la esteriliza-  
ción de la misma, la imposibilidad de la contaminación del  
producto, etc., todo lo cual significa un verdadero avance  
en el mecanismo de introducción del medicamento dentro del  
organismo humano.

10 Hasta ahora los autoinyectables existentes consis-  
tían en ampollas de vidrio que contenían un líquido a pre-  
sión; se rompían por el extremo cuando habían de inyectarse  
y dejaban salir el mismo a través de una aguja de inyecciones.



154375

15 Pero presentaban varios inconvenientes; la facilidad de demás gaseosos, llegando a veces a producir desgarros subcutáneos. En otras ocasiones per el contrario, no salía<sup>todo</sup> el líquido; la presión no había sido suficiente. La ruptura de la ampolla se verificaba un poco a la casualidad y podía incluso romper la gema, en cuyo caso se perdía casi todo el producto sin poderlo inyectar.

20 Con posterioridad se fabricaban otros autoinyectables en que, para obviar los inconvenientes de la falta de graduación en la presión, se rompía la ampolla de vidrio también per el otro extremo, y se daba la presión por medio de una pera de goma, cuyo sistema también presentaba varios inconvenientes, ya que se inyectaba aire y éste desalojaba al líquido medicamentoso, con cuyas complicaciones perdía gran parte de su valor el autoinyectable que mezclaba el aire, conteniendo a veces partículas de polvo, que frecuentemente era infectante. Además la rotura de las puntas de las ampollas ofrecía los mismos inconvenientes que hemos dicho en el párrafo anterior.

25 Se veía pues, la necesidad en el mercado de un autoinyectable que pudiera resolver los inconvenientes apuntados, que creemos soslayados satisfactoriamente con la creación de un nuevo tipo de autoinyectable, por el cual se desea la correspondiente patente de invención al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial por tratarse de un objeto de una originalidad y utilidad práctica incuestionable.

30 El objeto de la patente a que nos venimos refiriendo, está inspirado en el conocido principio de que, los cierres de una bola sobre un embudo troncocónico son absolutamente perfectos, cuando las materias de que están contruídos no deja poros ni resquicios.



154375

Una bola de acero en un cono es lo que constituye el cierre hermético de nuestro autoinyectable.

45 Un vástago manejado a voluntad una vez pinchado el enfermo, empuja la bola, la separa del cono y permite la entrada automática del medicamento líquido.

Este cierre puede ir adaptado a una ampolla de vidrio, pero en la actualidad, comenzamos a emplear el envase metálico de los medicamentos innovación, que tiene extraordinarias ventajas y supone una protección más perfecta para los mismos y la imposibilidad de la ruptura involuntaria.

55 El empleo de metales en lugar de vidrio tiene la ventaja en los inyectables, de que las atmósferas de presión que hemos de poner, supone una resistencia que podemos graduar perfectamente, lo cual en el vidrio/<sup>soplado</sup> es imposible, puesto que siempre existen puntos más débiles en las paredes. El aluminio nos ha dado muy buen resultado en los modelos que hemos empleado en nuestras experiencias y de él hemos de hacer uso preferente.

NOTA.

60 LA PATENTE DE INVENCION que se solicita por veinte años en España, por un nuevo autoinyectable, recaerá sobre las particularidades características de las siguientes REIVINDICACIONES:

65 1ª.- Un nuevo autoinyectable caracterizado esencialmente por estar provisto de un cierre absolutamente hermético, mediante una bola de acero que actúa sobre un embudo tronco-cónico.

2ª.- Nuevo autoinyectable que, además de las características enumeradas en la reivindicación anterior, consta



154375

70  
de un vástago que, manejado a voluntad, empuja la bola, separándola del cono y permite la salida del líquido medicamentoso en virtud de las atmósferas de presión de que vá provista la ampolla.

75  
3a.- Autoinyectable, según las reivindicaciones anteriores, cuyo producto médico se envase preferentemente en ampollas metálicas, principalmente de aluminio.

4a.- " UN NUEVO AUTOINYECTABLE "

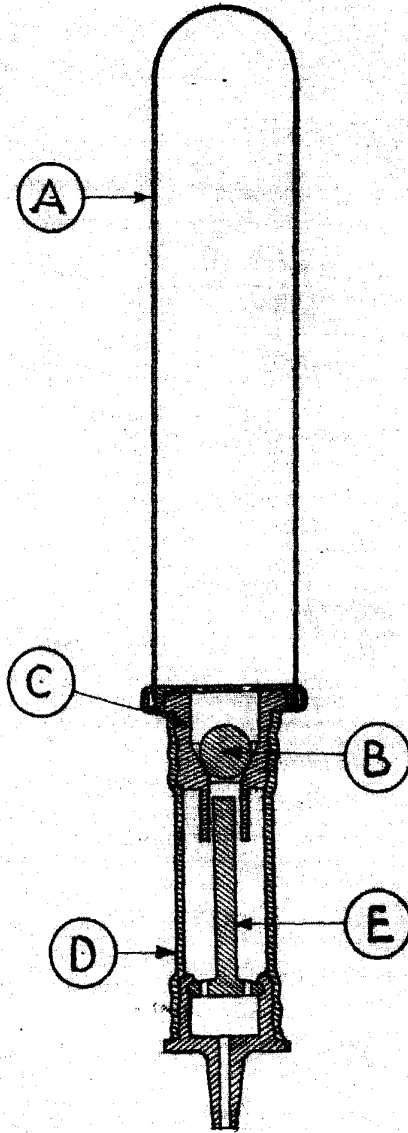
Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara y a título de ejemplo se representa en la hoja de dibujos que se acompaña.-

Madrid, 24 de setiembre de 1941.  
Por autorización del interesado

POR MODESTO POLO

  
apoderado.

154375



Escala variable  
Madrid 24. septiembre 1941.

*Laureano Albaladejo*  
*Laureano*